



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2013

RES. H. N° 0348-13

Expte. N° 4.849/12

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos en el que solicita inscripción en la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Humanidades, en el marco de las Res. C.S. 204/07 y C.S. 906/96 eleva al Consejo Directivo, Dictamen fundado sobre el cumplimiento de los requisitos referidos al aspirante: *Cumple las exigencias reglamentarias por cuanto posee título de grado universitario de Licenciada en Letras Clásicas, Acredita aprobación de idioma, antecedentes en investigación y aprobación de Cursos de Posgrado y antecedentes como doctoranda en Universidad Nacional de Córdoba; del Director: Reúne las condiciones requeridas por el Reglamento, tratándose de un investigador especialista con amplia trayectoria. Del plan de tesis El plan reúne las condiciones exigidas para una presentación de doctorado.*

Que la Comisión aconseja aprobar la inscripción solicitada: *aceptar la inscripción en la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras a la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos bajo la dirección del Dr. Pedro Luis Villagra Diez;*

Que la solicitud cuenta con el visto bueno del la Co-dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 133/13 aconseja hacer lugar a la inscripción en el Doctorado, aprobar tema, plan y director de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 23/04/13

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- ACEPTAR la inscripción de la Lic. **Natalia Ruiz de los Llanos** en la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el tema propuesto: "**τόπος (topos) y ἦθος (ethos) en las cartas de Alciphrón**" y el plan de tesis presentado.

ARTÍCULO 3.- DESIGNAR Director de Tesis al Dr. *Pedro Luis Villagra Diez*..

ARTICULO 4.- NOTIFICAR al Dr. Pedro Luis Villagra Diez, Lic. Natalia Ruiz de los Llanos , Comisión de Doctorado, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado.

msg/JAE


Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. FLOR de MARÍA del V. NONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.